

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, diez de abril de dos mil veinticuatro.

Se rechaza de plano la solicitud de desistimiento que presenta la accionante por cuanto el presente trámite fue rechazado y se encuentra archivado.

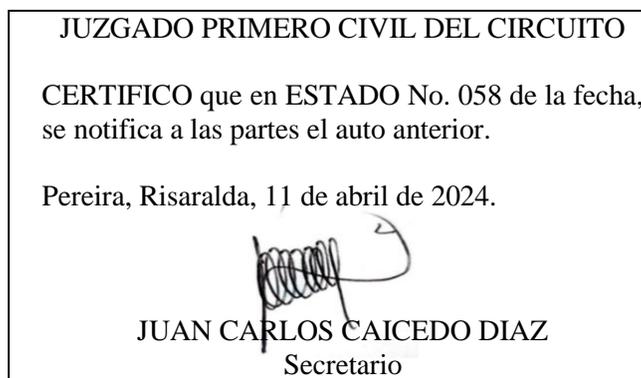
Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.

Jueza.

ocga



Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c972a6b79ebd3c81338ebf660143e8d79962f9b5f2b505bb43681e2b6d26f52**

Documento generado en 10/04/2024 12:53:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>